ACTA NUMERO DIECINUEVE; Sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad de san Rafael Oriente a las trece horas del día veintiocho de Noviembre del año dos mil doce, convocada y presidida por la señora Alcaldesa municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, con la asistencia del Síndico Municipal señor Manuel Gonzalo Cortez Márquez, y de los regidores Propietarios en su orden: Doctor Ever Mauricio Cruz Garciaguirre, señor Nelson Enrrique Saravia Girón, María Ángela Hernández de Zavala, Rodolfo Chávez Gutiérrez, sr Julio César Quintanilla Trejos, Wilber Amoldo Chávez Quintanilla segundo Regidor Suplente, en sustitución del Regidor Propietario José Abelino Chávez Sura , y de los Regidores Suplentes en su orden: don Federico Soriano , señor Jorge Luis Interiano Galindo, señor Oscar Flores Granados, se hace constar que se incorporó a la Reunión el señor José Abelino Chávez Sura quien adopto el papel de suplente, Secretaria de Actuaciones Olga Yaneth Menjívar de Osorio, abierta la reunión por la señora

Alcaldesa con la comprobación del QUORUM, formal establecido por ley y con la lectura y firma del acta número **dieciocho,** se emiten los siguientes acuerdos. **ACUERDO NÚMERO UNO**: Este concejo de conformidad con el artículo 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del atrimonio, este concejo por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar a la Licda. María Angélica Torres Araniva, reponer las siguientes documentos los cuales verificó que llenaran los requisitos para reponerlos: **A)** Reposición de nacimiento de ROXANA ELIZABETH CAMPOS CAMPOS RIVERA, documento base presentado para el asentamiento, partida de nacimiento expedida el día veintiuno de Noviembre del año dos mil doce, expedida por la Jefe del Registro del Estado familiar de Lida. María Angélica Torres Araniva. **B)** Reposición de nacimiento de JOSE ARNOLDO PORTILLO GARCIA, documento base presentado para la reposición partida de nacimiento expedida el veintisiete de noviembre del año dos mil doce, por la Auxiliar del Registro del estado Familiar Blanca Maribel García Saravia. **C)** Reposición nacimientos de OSCAR ALFREDO TORRES ORELLANA, documento base presentado para la reposicion partida de nacimiento expedida el día seis de enero de dos mil doce, por la Jefe del Registro del Estado Familiar Lida. Carmen Irene Díaz Garciaguirre **D)** Reposición nacimiento de DARLIN ESMERALDA JURADO GARCIA, documento base presentado para la reposición, partida de nacimiento expedida el dia veinte de noviembre de dos mil doce, por la Jefe del Registro del Estado Familiar Lida. María Angélica Torres Araniva. **E)** Reposición nacimiento de ARELY DEL CARMEN AVILES NOLASCO, documento base presentado para la reposición, partida de nacimiento expedido el día seis de noviembre de dos mil doce, por la jefe del Registro del Estado Familiar Lida. María Angélica Torres Araniva. **F)** Reposición nacimiento de ANA MARIA AVILES NOLASCO, documento base presentado para la reposición, partida de nacimiento expedida el dia seis de Noviembre de dos mil doce, por la Jefe del Registro del Estado Familiar Lida. María Angélica Torres Araniva. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO DOS**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad acuerda: priorizar invertir de los fondos del 75% FODES, para realizar el proyecto "CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN BARRIO LA MERCED EN HONOR A SAN NICOLAS OBISPO DEL 11 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2012" por lo que autoriza a la Jefe de la UACI para que juntamente con el administrador de contratos elaboren el perfil respectivo. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO TRES**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad ACUERDA: Priorizar la inversión de los Fondos del 75% FODES, para construir una aula en el centro escolar Cantón Piedra Azul Centro, Cantón Piedra Azul San Rafael Oriente. Departamento de San Miguel, por lo que autoriza a la Jefe de la UACI para que juntamente con el administrador de contratos elaboren el perfil respectivo. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO CUATRO**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y teniendo latente la problemática que aqueja a ciudadanos que realizaron tramites en el área del Registro del Estado Familiar en esta oficina los cuales no se les dio el asentamiento legal correspondiente, y en vista a dictamen del RNPN, en donde se dá solución de que como municipalidad se inscriban los hechos dejados de asentar, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Alcaldesa Municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, para que se contraten a tres personas idóneas para realizar los asentamientos atrasados que dejó sin

Inscribir la jefa del registro del estado familiar que fungio en los años 2010, 2011 y 2012 para que puedan ser presentados, con la verificación y aval de la documentación por la jefa del registro del registro del estado Familiar. Notifíquese. **ACUERDO NUMERO CINCO**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad ACUERDA: Priorizar la inversión de los Fondos del 75% FODES, para construcción de Bodega y glorieta en Centro Escolar, Caserío El Mango, Cantón Santa Clara, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, por lo que autoriza a la Jefe de la UACI para que juntamente con el administrador de contratos elaboren el perfil respectivo. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO SEIS**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y en vista que se está próximo a la Clausura de los Torneos organizados por la Alcaldía Municipal 1) torneo de Futbol el Guanacaste la Playa del Barrio San Juan a clausurarse el 1 de Diciembre 2012, 2) Torneo de Futbol Navideño a clausurarse el 23 de Diciembre 2012. Por lo que este concejo Municipal como un incentivo a la comunidad que practica el Deporte en nuestro Municipio por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos Propios erogue los premios para los ganadores de las competencias de la siguiente manera A) Torneo de Futbol el Guanacaste: primer lugar $200.00, segundo lugar $150.00, tercer lugar $100.00, cuarto lugar $50.00 B) **Torneo Navideño** premios: (campeón de Liga) primer lugar $400.00, segundo lugar $300.00, tercer lugar $250.00, cuarto lugar $150.00; (Campeón de Liguilla) primer lugar $200.00, segundo lugar $150.00, tercer lugar $100.00, cuarto lugar $50.00, queda autorizada la erogación para la premiación en la clausura de dichos torneos de los fondos propios la cantidad de DOS MIL CIEN 00/100 DOLARES ($2,100,00) NOTIFIQUESE, **ACUERDO NÚMERO SIETE**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad acuerda: CANCELAR, fact.01171, 01174, 01175 de RICARDO GONZALEZ CASTRO, por pago de repuestos y mano de obra de reparación de vehículo propiedad de la alcaldía, la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 79/100 DOLARES ($971.79), Por lo que autoriza a la Jefe de la UACI, y la Tesorera Municipal para que de los fondos del 25% FODES, cancele mediante cheque la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO OCHO**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que I confiere el código Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar la compra a FREUND, S.A. DE C.V., la compra de material para adornar alusiva a la época navideña la plaza pública y la oficina de la Alcaldía Municipal, lo cual asciende a SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 34/100 DOLARES ($698.34), Los que serán cancelados de los fondos del 25% FODES. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO NUEVE**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad ACUERDA: En vista de los compromisos que hay que cumplir con el vehículo propiedad de la alcaldía municipal el cual no da abasto este concejo municipal por unanimidad acuerda contratar el perifoneo móvil del señor Carlos Humberto Díaz García, para que dé publicidad a los diferentes eventos a realizar por la alcaldía municipal, los días 30 de noviembre, 1, 6 y 7 de diciembre, siete horas de perifoneo distribuida en los cuatro días a razón de $15.00 por hora. Por lo que se autoriza a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios erogue la cantidad de CIENTO CINCO 00/100 DOLARES ($105.00) los cuales serán cancelados al señor Carlos Humberto Díaz García por el pago del servicio de perifoneo. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** El Concejo

Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad ACUERDA: Cancelar publicidad televisiva en canal 77 de acuerdo a oferta publicitaria de elaboración y transmisión de SPOT DE SALUDO NAVIDEÑO, en el programa café caliente la revista de lunes a viernes de 9:00 a 12 a.m y además la cobertura de las actividades navideñas que la municipalidad realice durante el periodo del 1 al 31 de diciembre 2012, por lo que autoriza a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los Fondos Propios cancelen la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($250.00) por la Publicidad televisiva en canal 77 al reportero y presentador Mauricio Roberto Flores Hernández, comuníquese. Se hace constar que salva su voto en los acuerdos 6,7 y 8 el Doctor Ever Mauricio Cruz Garciaguirre, por no estar de acuerdo. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Sonia del Carmen Salvador de Cruz Sr. Manuel Gonzalo Cortez Márquez

 Alcaldesa Municipal Síndico Municipal

Dr. Ever Mauricio Cruz Garciaguirre Sr. Nelson Enrrique Saravia Girón

 Regidor Propietario Regidor Propietario

Sra. María Ángela Hernández de Zavala Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez

 Regidora Propietario Regidor Propietario

Sr. Julio César Quintanilla Trejos

 Regidor Propietario

Sr. Wilber Amoldo Chávez Quintanilla

 Segundo Regidor Suplente en sustitución del sexto regidor propietario don José Abelino Chávez Sura

Sr. Federico Soriano

Primer Regidor Suplente

 Sr. Jorge Luis Interiano Galindo Sr. Oscar Flores Granados

Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suplente

 Sr. José Abelino Chávez Sura

 Regidor Propietario

Olga Yaneth Menjívar de Osorio.

Secretaria Municipal